



SALTA, 20 de agosto de 1.992.

Expte. N° 8.414/90

RES. N° 254/92

VISTO:

Las presentes actuaciones destinadas a normalizar el dictado de la cátedra de Análisis de Sistemas I correspondiente a la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de esta Facultad;

Lo dictaminado por Comisión de Docencia e Investigación que corre agregado a fs. 152 de estos actuados;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 07 de agosto del cte. año aprueba el dictamen antes mencionado y resuelve en tal sentido;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Encomendar al Ing. CESAR CENZANO el dictado de la asignatura ANALISIS DE SISTEMAS I para el 2do. cuatrimestre del presente periodo lectivo.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Ing. Cenzano deberá cumplir las siguientes recomendaciones:

- a) Incorpore en el Plan de Trabajo que obra a fs. 142 a 144.
  - i) los días de las reuniones semanales que llevará a cabo con los Auxiliares Docentes para analizar la marcha del dictado de la asignatura, y para dar las pautas precisas para la realización de los Trabajos Prácticos.
  - ii) la fecha de los Parciales, y de sus recuperaciones, estas últimas por lo menos una semana después de la publicación de las calificaciones de los parciales.
- b) Que incorpore la bibliografía al programa presentado que obra a fs. 140 y 141.
- c) Que los coloquios no sean eliminatorios, dado que la aprobación del 60% exigido no es compatible con el hecho que sólo se tomarán 2 o 3 coloquios antes de cada parcial.





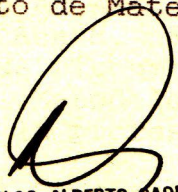
Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

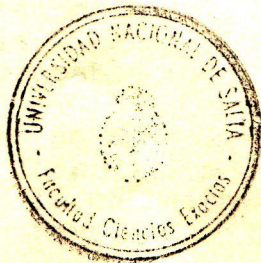
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)


ARTICULO 3°: Solicitar al Departamento de Matemática que eleve un informe del avance de la asignatura después del 1er. parcial, 2do. parcial y dé a conocer al Consejo Directivo cualquier problema que se presente en la cátedra, con el propósito de arbitrar medios para resolver en tiempo y forma.

ARTICULO 4°: Hágase saber con copia al Ing. Cenzano y al Departamento de Matemática. Cumplido, ARCHIVESE.

FAC. Co.
EXACTAS
ma

  
 Ing. CARLOS ALBERTO CADENA  
 SECRETARIO ACADEMICO  
 Facultad de Ciencias Exactas



  
 Ing. NORBERTO A. BONINI  
 DECANO  
 Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 3°  
 Facultad de Ciencias Exactas  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)  
 ARTICULO 4°  
 Facultad de Ciencias Exactas  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)  
 ARTICULO 5°  
 Facultad de Ciencias Exactas  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

FAC. Co.
EXACTAS
ma

